

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones que a continuación se establecen se considerarán incorporados a todas las Órdenes de Pedidos de Naahluum C&K si usted es un comprador de los productos por favor revise este documento.

Para todos los efectos legales que haya a lugar, en el presente documento denominado como términos y condiciones de venta, queda entendido que en Naahluum se le denominará como “EL VENDEDOR”, y todo aquel que tenga una orden de pedido expedido por Naahluum se le denominará en adelante como “EL COMPRADOR”.

“EL COMPRADOR” entiende el alcance legal y acepta todas y cada uno de los términos y condiciones que se describen a continuación:

1. OTROS TÉRMINOS PROPUESTOS NO OBLIGATORIOS: Cualquier término diferente, adicional o nuevo propuesto, o indicado por “EL COMPRADOR” en cualquier momento y de cualquier forma no será obligatorio para “EL VENDEDOR”.
2. PRECIO Y PAGO. “EL COMPRADOR” acuerda pagar los precios cotizados por “EL VENDEDOR”, y es responsable de los cargos adicionales de envío, manejo, almacenamiento, impuestos y derechos. Los precios de los productos no incluyen ningún tipo de servicio profesional (instalación, asistencia en el lugar, etc.). Si “EL COMPRADOR” requiere de algún tipo de servicio, puede contratarlo de manera adicional a la compra de los productos y con costo adicional a determinar en cada caso.
3. FECHAS DE ENTREGAS SON ESTIMADAS: Las fechas de entrega son aproximadas y estimadas, y no cuentan con ningún tipo de garantía. “EL VENDEDOR” en ningún momento será responsable de cualquier daño al “EL COMPRADOR” ocasionado por la demora en la entrega; además, “EL COMPRADOR” acepta y entiende que la fecha de entrega es estimada, liberando de cualquier responsabilidad a “EL VENDEDOR”. “EL COMPRADOR” se compromete a darle seguimiento a su envío través de las plataformas digitales de las paqueteras y recogerlo en tiempo y forma.
4. ÓRDENES NO CANCELABLES; OPCIÓN DEL COMPRADOR PARA RECOGER LOS PRODUCTOS EN LAS BODEGAS DE “EL VENDEDOR”: “EL COMPRADOR” no podrá cancelar las órdenes de los Productos comprados. Si “EL COMPRADOR” elige recoger los productos del almacén del “EL VENDEDOR”, “EL COMPRADOR” deberá recoger los productos a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la notificación del “EL VENDEDOR” sobre la

disponibilidad de los productos. El riesgo por la pérdida pasará del “EL VENDEDOR” a “EL COMPRADOR” una vez recogidos los productos y sacados del almacén tanto de “EL VENDEDOR” así como una vez entregados a la paquetera en la que se envíe el producto. Si “EL COMPRADOR” omite recoger los productos dentro de dicho periodo de 15 días, entonces, “EL VENDEDOR” podrá hacer los arreglos pertinentes para enviar los productos por las paqueteras al “EL COMPRADOR” de conformidad con los términos que se establecen el presente documento.

5. INSPECCIÓN DEL “EL COMPRADOR”: Una vez que los Productos sean entregados por el transportista a “EL COMPRADOR”, “EL COMPRADOR” deberá inspeccionarlos inmediatamente por daños o cantidades faltantes mientras el transportista se encuentre presente. Si “EL COMPRADOR” se percatará que alguno de los Productos estuviera haciendo falta o si alguno de éstos se encontrase dañado, “EL COMPRADOR” deberá tomarle fotografías a la mercancía que está recibiendo inmediatamente y requerirle al transportista (i) que haga la anotación correspondiente en la hoja guía, y (ii) que firme la hoja guía, indicando la hora y fecha. Además, “EL COMPRADOR” **no** deberá firmar de conformidad en la hoja guía. “EL COMPRADOR” deberá obtener del transportista una copia firmada del Conocimiento de embarque, escribiendo e indicando los Productos dañados o faltantes que “EL COMPRADOR” haya encontrado además de tener evidencias inmediatas de la entrega de la mercancía (fotografías o videos en el momento que el transportista le esté entregando la mercancía dañada) . Si “EL COMPRADOR” hace (o pretende hacer) algún reclamo en contra del transportista, “EL COMPRADOR” deberá notificar al “EL VENDEDOR” de dicho reclamo inmediatamente y en cualquier caso a más tardar dentro los siguientes 30 minutos la fecha de entrega de los productos por el transportista al “EL COMPRADOR”. La notificación del “EL COMPRADOR” al “EL VENDEDOR” deberá incluir una copia de la hoja guía firmado por el transportista y “EL COMPRADOR” indicando en éste el producto faltante o dañado y empezar el proceso de reclamación directamente a la paquetera y darle seguimiento.
6. RESPONSABILIDAD POR CONVENIENCIA Y USO DEL “EL COMPRADOR”: “EL COMPRADOR” garantiza haber utilizado sus habilidades individuales, conocimientos y criterios en seleccionar los productos para sus propias necesidades y usos, y que “EL COMPRADOR” es el único responsable en dichas cuestiones. Asimismo, “EL COMPRADOR” manifiesta y acepta estar familiarizado con los procedimientos para el uso adecuado, seguro, transporte, almacenaje, carga, descarga, revisión, mantenimiento, manejo y resguardo de los productos.

7. IMPUESTOS: La obligación de pago de cualquier impuesto ya sea extranjero, estatal, local o federal, aprovechamiento, por uso, propiedad, derechos, de valor agregado, retenciones, cuotas, tarifas o cualquier otro impuesto aplicable a los Productos, su compra o venta, su uso o posesión, será responsabilidad exclusiva del “EL COMPRADOR”.
8. PRODUCTOS ALMACENADOS POR SOLICITUD DEL COMPRADOR EN LAS BODEGAS DE “EL VENDEDOR”: Sujeto a la aceptación previa y por escrito del “EL VENDEDOR”, “EL COMPRADOR” podrá solicitarle al “EL VENDEDOR” que almacene los Productos ordenados para su entrega posterior a la fecha inicial de entrega estimada. Si “EL VENDEDOR” acepta la propuesta del “EL COMPRADOR” para posponer la entrega, “EL COMPRADOR” asume el riesgo por pérdida y daño mientras el producto este en posesión o control del “EL VENDEDOR” liberando a “EL VENDEDOR” de cualquier responsabilidad que le pudiera imputar “EL COMPRADOR”, durante el periodo de entrega prorrogado. “EL COMPRADOR” conviene en pagar a “EL VENDEDOR” los gastos razonables de almacenaje, si los productos son almacenados por “EL VENDEDOR” por un periodo mayor a 1 meses contados a partir de la fecha estimada de entrega.
9. FUERZA MAYOR: “EL VENDEDOR” no será responsable por cualquier pérdida, daño o retraso ocasionado o provocado por fenómenos de la naturaleza, incendios, huelgas, autoridades civiles o militares, insurrección o motín, el incumplimiento de un proveedor de entregar oportunamente los materiales, los requisitos de cualquier ley, reglamento o decreto de cualquier autoridad gubernamental, o sin limitar la generalidad de lo anterior, por cualquier causa que sea inevitable o fuera del alcance razonable del “EL VENDEDOR”.
10. PESOS DE ENVÍO: “EL VENDEDOR” no será responsable de la exactitud de los pesos de envío. Dichos pesos son aproximados y únicamente tienen como propósito estimar el costo del transporte. Para envíos extranjeros, se deberá agregar aproximadamente un 20% al peso de envío.
11. PROPIEDAD: “El comprador” no puede declarar propiedad intelectual o exclusiva a ninguno de nuestros productos, modificado o sin modificar. Todos los productos son propiedad intelectual exclusiva de los proveedores y los fabricadores del material. “EL COMPRADOR” no tendrá el derecho, título o interés sobre los nombres comerciales, marcas registradas, imagen de marca, derechos de autor, patentes, nombres de dominio nombres de producto, catálogos, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual reservados por el

Vendedor, o cualquier marca registrada o marca comercial que sea propiedad del proveedor del Vendedor. El Comprador no tendrá el derecho de copiar o usar la propiedad intelectual del Vendedor o de sus proveedores sin el permiso por escrito del Vendedor.

12. Nuestros productos no cuentan con ningún tipo de garantía, expresa o implícita. En ningún momento esta empresa será responsable de ningún daño incluyendo, pero no limitado a, daños directos, indirectos, especiales, fortuitos o consecuentes u otras pérdidas resultantes *del mal uso de nuestros productos*.
13. GARANTÍAS DEL PROVEEDOR: Cualquier otra garantía de un producto será única y exclusivamente aquella ofrecida por el fabricante del mismo, según sus propios términos y condiciones, siendo esto algo ajeno “AL VENDEDOR”, contra el que no aplica reclamación alguna en caso de cualquier incidencia. El Comprador deberá leer y entender la hoja técnica y/o la garantía de cada Producto para verificar los detalles de las mismas, debiendo acudir al fabricante para cualquier consulta o reclamo de la garantía.
14. LIMITACIONES: “EL VENDEDOR” no tiene responsabilidad alguna por reclamaciones que surjan del **abuso del producto, inadecuada selección del producto, instalación incorrecta, modificación de producto, reparación incorrecta o mala aplicación**. No existen otras garantías por escrito, ni orales, expresas, implícitas o por estatuto. “EL VENDEDOR” no asumirá los costos *por mala utilización del producto*.